



## Resolución Legislativa N°. 91-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 25 de noviembre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 25 de noviembre del 2016, las 08H25.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 32-SG-2016 del día jueves 24 de noviembre del 2016, en el noveno punto el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar en primer debate el Proyecto de la Ordenanza sustitutiva que regula el servicio de agua potable que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a las Direcciones de Obras Públicas y Comunicación a fin de que se inicie el proceso de socialización del proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Agrónomo. Wilson Patricio González**  
**ALCALDE SUBROGANTE**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 91-SG-CMSMB-2016, el señor Agrónomo WILSON PATRICIO GONZÁLEZ, Alcalde Subrogante del Cantón San Miguel de los Bancos, el 25 de noviembre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 25 de noviembre del 2016, a las 15H25.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

